

**2036** REAL DECRETO 150/1980, de 25 de enero, por el que se nombra Secretario Técnico del Ministro Adjunto al Presidente a don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Secretario Técnico del Ministro Adjunto al Presidente, sin cartera, nombrado por Real Decreto sesenta y ocho/mil novecientos ochenta, de diecisiete de enero, a don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**2037** ORDEN de 20 de diciembre de 1979 por la que se integra en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar doña Trinidad Fernández Rodríguez.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 23 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de marzo) por la que se declara el derecho a la integración en el Cuerpo General Administrativo de doña Trinidad Fernández Rodríguez, y vista la petición de destino formulada por la interesada,

Este Ministerio de la Presidencia ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado de la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar doña Trinidad Fernández Rodríguez, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su toma de posesión e inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG011723.

Segundo.—Adjudicarle destino, con carácter provisional, en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Sevilla, con obligación por parte de la interesada de participar en el primer curso que se anuncie para la provisión de vacantes en el Cuerpo General Administrativo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y en el artículo 7 del Decreto 1106/66, de 28 de abril.

Tercero.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la función pública.

**2038** ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Fernando Varela Aparicio.

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de octubre), se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio;

Justificado el cumplimiento por don Fernando Varela Aparicio de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo segundo del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política, Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Fernando Varela Aparicio, nacido el 20 de febrero de 1899, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG012774.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 16 de julio de 1918, fecha de su posesión, y el 1 de febrero de 1939, día en que se ausentó del servicio, y el comprendido entre el 2 de febrero de 1939 y 20 de febrero de 1969, fecha en que cumplió la edad de jubilación forzosa, ambos inclusive, con aplicación del coeficiente 1,7 hasta el día 24 de septiembre de 1926 en que causó baja como Auxiliar del Catastro, y del coeficiente 4 desde el día siguiente, fecha en que pasó

al Cuerpo Administrativo Calculador del Instituto Geográfico y Catastral.

Tercero.—Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pueda corresponder al funcionario a que afecta, que producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1976.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de enero de 1980.—El Ministro de la Presidencia, por delegación, el Secretario de Estado para la Administración Pública, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**2039** REAL DECRETO 151/1980, de 25 de enero, por el que se dispone cese en el cargo de Director general del Tesoro don Juan Viñas Peya.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general del Tesoro don Juan Viñas Peya.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**2040** REAL DECRETO 152/1980, de 25 de enero, por el que se nombra Director general del Tesoro a don Juan Aracil Martín.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Director general del Tesoro a don Juan Aracil Martín.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**2041** ORDEN de 20 de diciembre de 1979 por la que se nombran funcionarios de carrera en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Ilmos. Sres.: Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, convocadas por Orden de este Ministerio de Hacienda de fecha 7 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de los mismos), vistas las propuestas elevadas por el Tribunal calificador, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos, el informe de la Dirección General de Tributos sobre la aptitud del período de prácticas establecido en la base 9.2 de la citada convocatoria y las solicitudes de destino presentadas por los interesados,

Este Ministerio acuerda:

1.º Cesar en el destino adjudicado a los funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, nombrados por Orden de este Ministerio de fecha 19 de octubre del corriente, prorrogada por Orden ministerial de fecha 26 de noviembre de 1979.

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica.

3.º El plazo de incorporación de los nombrados funcionarios será de un mes a partir del día siguiente en que hayan cesado como funcionarios en prácticas, y se presentarán en la Delegación de Hacienda de su destino.

4.º De las diligencias de cese y de toma de posesión se enviarán copias autorizadas a la Dirección General de Tributos y a la Inspección General de Hacienda.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda, Director general de Tributos e Inspector general.